



GOBIERNO DE
MÉXICO

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



ACTA DE SEGUNDA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA “ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.”, N° LA-13-J3A-013J3A001-N-3-2023.

En la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 12:00 horas, del día 03 de febrero de 2023, en la Sala de Juntas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., en adelante la ASIPONA Lázaro Cárdenas o Convocante, ubicada en su domicilio: Boulevard de las Islas número 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Segunda y última Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la LEY), 45 y 46 de su Reglamento (en adelante el REGLAMENTO).

Este acto fue presidido por el C.P. Jorge Fidel Trejo Martínez, Gerente de Administración y Finanzas, servidor público designado por la ASIPONA Lázaro Cárdenas, quien de conformidad con el artículo 46 del REGLAMENTO, da contestación a las repreguntas que los licitantes formularon respecto de las respuestas otorgadas.

El Presidente fue asistido por el C. Efrén Rodríguez Torres, Jefe de Departamento de Recursos Materiales, quien solvento las preguntas de carácter técnico y administrativo, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente Acta.

El Presidente dio inicio a la Segunda y última Junta de Aclaraciones, señalando que siendo las 19:13 horas del día 02 de febrero del año en curso se abrió el sistema CompraNet respecto de las respuestas emitidas en la Junta de Aclaraciones celebrada el mismo día a las 12:00 horas y cargadas en el sistema CompraNet a las 13:02 horas, lo anterior, para verificar si se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaración a las respuestas remitidas en la primera Junta de Aclaraciones, observando que formuló repreguntas el siguiente Licitante:





ACTA DE SEGUNDA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA “ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.”, N° LA-13-J3A-013J3A001-N-3-2023.

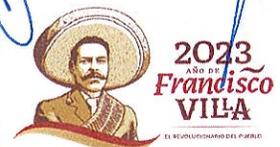
NO.	LICITANTES	NÚMERO DE REPREGUNTAS
1	ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	1
TOTAL DE REPREGUNTAS		1

Se anexa a la presente acta, evidencia de recepción de repreguntas en la plataforma de CompraNet.

The screenshot shows the 'Listado de Repreguntas' (List of Questions) section on the CompraNet platform. The table contains one entry:

ID	Licitante	Pregunta de referencia	Repregunta	Fecha de repregunta	Respuesta	Acciones
1	ABASTECEDOR CORPORATIVO SA DE CV	RESPUESTA A LA PREGUNTA NO. 6	¿DEBEMOS ENTENDER, QUE CADA UNO DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS DEBEN CONTENER AL MENOS EL 65% DE GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL?	02/02/2023 13:55		Responder

Below the table, it indicates '1 registro(s) encontrado(s)'. The interface also shows a sidebar with navigation options and a user profile for Juan Carlos Salamanca Hernández.





ACTA DE SEGUNDA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA “ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.”, N° LA-13-J3A-013J3A001-N-3-2023.

Acto seguido, se procedió a dar lectura a la solicitud de aclaración a la Convocatoria presentada en tiempo y forma, y a proporcionar las respuestas correspondientes, mismas que se enlistan a continuación:

1. PREGUNTAS EFECTUADAS POR: ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V.

NO.	ID	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
1	2508	RESPUESTA A LA PREGUNTA NO. 6	¿DEBEMOS ENTENDER, QUE CADA UNO DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS DEBEN CONTENER AL MENOS EL 65% DE GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL?	SÍ ES CORRECTO, ASÍ MISMO SE PRECISA QUE EL BIEN NUMERO 95 DESCRITO EN EL ANEXO 1 PODRÁ TENER UNA EXCPECIÓN DEL 30% DE CONTENIDO NACIONAL.

De conformidad con el artículo 33 Bis de la LEY, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria a la Licitación. Para efectos de la notificación y en términos del Artículo 37 Bis de la LEY, a partir de esta fecha se pone a disposición de los Licitantes, copia de la misma en: www.compranet.hacienda.gob.mx. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Finalmente, se recuerda que el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** se llevará a cabo el **día 13 de febrero de 2023**, en la sala de juntas de la Gerencia de Administración y Finanzas de la ASIPONA Lázaro Cárdenas, **a las 11:00 horas**, siendo





ACTA DE SEGUNDA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA “ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.”, N° LA-13-J3A-013J3A001-N-3-2023.

un acto formal que, por tratarse de una Licitación Pública Nacional Electrónica, no se requiere de la presencia de los Licitantes, toda vez que sus propuestas serán recibidas únicamente a través de CompraNet, de conformidad con el artículo 47 del REGLAMENTO de la LEY.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminada esta junta, siendo las 12:10 horas, del día 03 de febrero de 2023.

Esta Acta consta de cuatro hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LA ASIPONA LÁZARO CÁRDENAS.

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
C.P. JORGE FIDEL TREJO MARTÍNEZ	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
LIC. ANNA HIDA CHÁVEZ ALEMÁN	SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN	
C. EFRÉN RODRÍGUEZ TORRES	JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	
LIC. YURI MORELOS LUISCE HERNÁNDEZ	SUBGERENTE JURÍDICO	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
LIC. ROBERTO LLAMAS VALDOVINOS	TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES	PARTICIPACIÓN VÍA REMOTA
Firma en los términos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento, reservándose las facultades de revisión y fiscalización en cualquier momento.		

